ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 08/2011 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar

b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich

c) **Junta Técnica** : Darío Fernandez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

c) Reporte del llamado.

d) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes

e) Acta de apertura de ofertas de fecha 11/05/2011, redactada por la U.O.C.

f) Ofertas presentadas por 1 (una) empresa del ramo.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto Nª 21909/03, artículo 60.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	María Esther Krause Esquivel
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**.	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE

2. Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido).

OFERENTE	Precio Total
María Esther Krause Esquivel	94.533.750

3. Verificación de los demás requisitos por parte de María Esther Krause Esquivel

REQUISITO	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA	Cumple

Lic. Fanny Raquel Escobar
Secretaria General

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto

REQUISITO	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

Se observa en el Programa Anual de Contrataciones que para el llamado de referencia se cuenta con ***Gs. 85.000.000*** *(Guaraníes ochenta y cinco millones), por lo que se reducirán las cantidades de los bienes hasta ajustar la oferta al monto disponible del PAC. Asimismo se toma conocimiento que en las notas del Jefe de Servicios Generales y del Encargado de Limpieza, que urge contar con combustible para los tractores que tienen a su cargo la limpieza diaria de la vía pública y de baldíos, con el afán de la lucha contra el DENGUE, al igual para las desmalezadoras que cumplen el mismo fin.*

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 08/2011 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, a la firma unipersonal **María Esther Krause Esquivel**, con RUC 367378-2, hasta un monto máximo de **Gs. 84.993.000** (Gs. IVA incluido ochenta y cuatro millones novecientos noventa y tres mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contratacionjes Públicas, artículo 35, inciso *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Descripción del Bien	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
Diesel	10.000	LITROS	4.700	47.000.000
Nafta	4.000	LITROS	5.950	23.800.000
Aceite para motor	747	LITROS	19.000	14.193.000
TOTAL GENERAL				**84.993.000**

2. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 15:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto